

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.
Sanción: Treinta mil cinco euros (30.005 euros).
Plazo para recurrir: Un mes hábil contado a partir de la publicación de este acto

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 20 de octubre de 2008.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio de los expedientes de descalificación de cooperativas con núm. 28/2008, 40/2008 42/2008 y 44/2008 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación (BOJA núm. 94, de 13.5.2008).

Advertidos errores en el Anuncio de 21 de abril de 2008, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 94, con fecha de 13 de mayo de 2008, procede su corrección en los siguientes términos:

En la página número 74, primera línea del tercer párrafo, donde dice:

Interesada: Agrícola Alhameña, S.C.A.
Último domicilio: C/Rodríguez de la Fuente, Alhama de Almería (Almería).
Expediente: 40/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones 15 días.

Interesada: Montes de Almería, S.C.A.
Último domicilio: Paraje de Huechar, Alhama de Almería (Almería).
Expediente: 42/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Quimplast, S.C.A.
Último domicilio: P. Ind. Huechar, Alhama de Almería (Almería).
Expediente: 44/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Debe decir:

Interesada: Almarro S.C.A.
Último domicilio: C/ Granada 72, VÍcar (Almería).
Expediente: 28/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Hernández y Barranco, S.C.A.
Último domicilio: C/ Antonio Machado 18, El Cercado, Huércal de Almería (Almería).
Expediente: 40/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Abderafris, S.C.A.
Último domicilio: Ctra. 331 km 41.5 Adra (Almería).

Expediente: 42/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Interesada: Asistencia Geriátrica Abderimar, S.C.A.
Último domicilio: C/ Fábricas 14, 1-A, Adra (Almería).
Expediente: 44/2008.
Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Almería, 20 de octubre de 2008.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 17 de octubre de 2008, de la Delegación de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Diligencia de Archivo dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Expediente: 372/07.
Empresa imputada: Inmobiliaria VÍcar, S.L.
CIF: B-04445763.
Último domicilio conocido: Avda Valencia, núm. 9 de la localidad de VÍcar (C.P. 04738), Almería.
Trámite que se le notifica: Diligencia de Archivo de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Almería, 17 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Goberna-